

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 06 de septiembre de 2013

NOTIFICACION N° 139

Señor(a):

MILENA ISABEL QUINTERO CORREDOR

CARRERA 10 NO 22-33

Tel.7403021-7439415 tunja@roasar

TUNJA

Email:tunja@roasarmientoabogados.com

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JOSE INES MENA MOSQUERA
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00111-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/09/2013 se emitio Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, PRIMERO.- INADMITIR la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho formulada por los señores JOSE INES MENA MOSQUERA y DALLYS SANCHEZ CASTRO, contra el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CENCEDER a la demandante, un termino de 10 dias para que proceda a subsanar la demanda, so pena de ser rechazada, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del articulo 169 de la Ley 1437 de 2011. TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que se se sirva dar cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de la presente providencia, otras Determinaciones.

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130011100AUTOINADMITEDEMANDA20139611189 Clave de Integridad:

585D46F0AD090E7C51471FF4CA24B85CA51D05003E9DE4FB7AE520C1305D2004

MBOHORQI 11:18 a.m. - con-642

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<tunja@roasarmientoabogados.com>: delivery

via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25:

250 2.0.0 Ok: queued as 6C46540A14

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.